

cho diario? (1) «Que solo se ha quitado el gran sombrero y el traje de los Jesuitas: que hay Jesuitas en todas partes, en el consejo y cerca del directorio; en los tribunales, en las administraciones, á la cabeza de los ejércitos: que los hay en el Parlamento de Inglaterra, en el Vaticano y en el Escorial.» (2) ¿Qué tal, amigo? ¿Puede darse mayor destreza que juntar estas dos autoridades para probar un mismo asunto? Los Jesuitas no hallan lugar en la tierra: esto predijo Brossivell con espíritu admirable. Los Jesuitas están en todas partes: esto nos asegura Smith con pasmosa veracidad. Pues júntense ambas especies como lo hace el Veracruzano, y la doble confeccion se convierte en la mejor triaca. *Et cum fata volunt, bina venena juvant.*

Hasta aquí llegan las fazañas de mi escoba descomunal. Olvidábaseme decir, que nunca se arguye á los Jesuitas por lo que son actualmente, sino por lo que se finge que han de ser sus sucesores, ó fueron sus antepasados: en su infancia se les oponen profecias, en su ancianidad consejos, y en su tiempo medió ambas cosas. Al nacer la Compañia se levanta

(1) Ambas citas se hallan en las pág. 5 y 15 de las memorias.

(2) Esto mismo ha repetido en Londres en 1826 el sábio Sr. D. José Joaquin de Mora en su *Correo literario y político*, apoyándose en la irrecusable autoridad de Montlosier. ¿Hasta cuando dejarán de copiarse los enemigos de los Jesuitas? ¿Tendrán tan poca invencion que solo aplican calumnias antiguas á tiempos modernos? ¿Por qué no adelantará algo mas en esta materia el preconizado siglo del progreso?—EE.

un profeta, y dice, que causará males sin número á la religion: al terminar su carrera se levanta un acusador maligno, desentierra los huesos de Busembaum y otros pocos que llevaban ciento ó mas años de dormir en el sepulcro, y por lo que hicieron ó no hicieron estos difuntos, se persigue á los que están vivos.

La máxima de argüirles á medias, como observamos poco ha, se lleva á puro y debido efecto en cualquiera clase de disputa. Se refiere la opinion del mismo Busembaum, bien peligrosa en la práctica; pero no se añade que ella es muy sana en sí misma, idéntica con la del Príncipe Teólogo Santo Tomas, y mucho mas circunspecta que la del rigido Cóncina. Se publica la proposicion de Munnier sobre el pecado filosófico; pero no se dice, que el mismo Jesuita mostrando sus apuntes la explicó en sentido hipotético, asegurando no ser posible en su opinion la existencia del tal pecado. Se acusa de despótico al gobierno de los Jesuitas, porque su General elige desde Roma á los superiores de todas las provincias; pero no se hace advertir, que esta práctica saludable evita las intrigas y notorios disturbios de las elecciones trienales, verificándose ademas por medio de los informes que cada uno de los padres remite á su General; cuyo mando se halla tan lejos de ser absoluto, que no solo tiene por superior al Papa y á la Congregacion general, sino que esta le nombra cinco asistentes, los cuales fiscalizan su conducta, le van á

la mano, si es preciso, llegando su potestad en ciertos casos á despojarle del empleo, y tambien á lanzarle de la Compañía. ¿No quisieran los niños liberales que así fueran todos sus déspotas? Finalmente, se abomina el instituto Jesuitico, porque *con peligro de las almas de los súbditos*, establece una ciega obediencia á los superiores; pero ni siquiera se insinua, que el mismo instituto expresa, deberse entender esta sujeción, *cuando no se vea ninguna apariencia de pecado, y cuando los preceptos del que manda no son contrarios á ninguna ley*. A este modo sen, amigo mio, (porque no es posible decirlo todo) las acusaciones ridículas y asombrosamente bárbaras que se hacen de la Compañía. La que saca á luz de nuevo el escritor Veracruzano confundiendo á Juan Molina con Miguel Molinos, y la ciencia media con el quietismo, es original entre todas, y prueba con evidencia que se va adelantando mucho en la ilustracion del siglo.

Yo concluyo esta larguísima carta con lo que dijo el piadoso Rey de Francia Enrique IV. en la insignie apologia que hizo de los Jesuitas, cuando trataba de restablecerlos en su Reino. *Jamás se oponen á este restablecimiento, sino los hereges, ó los malos cristianos, principalmente sacerdotes*. **INFELIZ EL IMPERIO MEXICANO, SI QUIERE IMITAR A OTRAS MONARQUIAS EN PERSEGUIR A LOS JESUITAS;** pero infelices tambien los Jesuitas si llegan á verse libres de

toda persecucion. Ellos saben que su divino Patriarca se desconsolaba mucho cuando veía su religion en grande tranquilidad: ellos saben, no por el profeta irlandés, sino por el Doctor de las Gentes, que cuantos quieran vivir piadosamente con Jesus, se han de mirar perseguidos: ellos saben, finalmente, por el mismo Jesus, que sufriendo por su santo Nombre la maldicion, el odio y la calumnia de los hombres, tendrán una señal cierta de su bienaventuranza. Ojalá digan siempre con el Apóstol San Pablo: *Tribulationem patimur; sed non angustiamur: aporiamur; sed non destituimur: persecutionem patimur; sed non derelinquimur: dejicimur; sed non perimus.*

Publique V. si quiere estas reflexiones, para desengaño de algunos; pero sin enviarlas á Veracruz, donde las tengo por inútiles, y mande á su amigo y capellan Q. B. S. M.—E. C.

POST SCRIPTUM.

HABIENDOSE hecho mencion en esta carta de la profecia que el apostólico varon, ornamento de la ilustrisima Orden de Predicadores, S. Vicente Ferrer, hizo en el Opúsculo *De la Vida espiritual*, hablando en espíritu de la perfeccion del Instituto de los Jesuitas, nos ha parecido oportuno referirla aquí, afrontándola á la del sábio, aunque preocupadísimo Melchor Cano: dice así. "Saldrá á luz en los tiempos venideros un nuevo estado, ó un

„Orden de hombres evangélicos, lo que es muy digno
 „de meditarse días, y noches enteras; de unos hombres,
 „digo, en extremo pobres, sencillos, mansos, humildes,
 „abyectos, unidos entre sí con el vínculo de un ardien-
 „te amor; que nada piensen, nada hablen, nada sepan,
 „sino á solo Jesucristo, y este crucificado; que olvidados
 „de sí mismos, nada busquen de este mundo, sino sola-
 „mente pongan la mira de sus deseos, y término de sus
 „suspiros, en la eterna felicidad y gloria de los bienaven-
 „turados; que deseen y anhelen la muerte por el amor
 „divino, prorrumpiendo con el Apostol en aquella encen-
 „dida expresion: *desearo desatarme y verme libre de las*
 „*prisiones y pesadez del cuerpo, para estar con solo Je-*
 „*sucristo. Anhele incesantemente por aquellos inestima-*
 „*bles y copiosísimos tesoros y riquezas del cielo, y por*
 „*aquellos melifluos torrentes de suavidad, de delicias y*
 „*de gustos, que se descubrirán inundando maravillosa-*
 „*mente á sus habitantes.* A estos profetizados héroes
 „debes tú imaginar como á unos ángeles, que con acor-
 „des músicas, y bien templadas cítaras de su corazon
 „limpio, se regocijan y alegran en el Señor. Y esta ina-
 „ginacion misma, este pensamiento te encenderá en unos
 „vivos, increíbles y aun impacientes deseos, de ver y
 „llegar á tiempos tan felices.” Esta misteriosa revelacion
 la aplicaron á la Compañía de Jesus el R. P. Fr. Do-
 mingo de Gravina, Domínico, y los Illmos. Rutilio Ben-
 zonio, Obispo de Laureto, y Antonio de Zara, Obispo de
 Petru, como lo escribieron en sus obras. Otros muchí-
 simos sugetos, luego que salió al mundo la Compañía, en-
 tendieron ser ella la Orden profetizada por el Sto. Após-
 tol de Valencia. *Véase la Crisis de la Compañía de Je-*
 „*sus por el P. Mendo. §. XII. núm. 236.*

NOTA.

*Al concluir la anterior Impugnacion hemos vis-
 to el siguiente artículo de la Gaceta oficial
 de Guatemala del dia 7 de Julio de 1843,
 el que vamos á insertar como una prueba re-
 ciente de los progresos de la Compañía de Je-
 sus, de su utilidad, y del aprecio que se me-
 rece en todos los paises del universo, sean las
 que fueren las instituciones que los rijan, y
 personas que se hallen al frente de sus go-
 biernos. Es como sigue.*

PADRES JESUITAS.

TIEMPOS hace que muchas personas piadosas de-
 sean el establecimiento de la Compañía de Jesus. Des-
 de que fué suprimido este Instituto por órdenes del
 Rey de España y Bula Pontificia, hace setenta y seis
 años, los recuerdos de sus beneficios no han desapa-
 recido, independientemente de la idea que es univer-
 sal en el mundo cristiano, de las ventajas que resul-
 tan á la sociedad por la enseñanza de la religion, de

la moral y de las ciencias, en una Orden cuyos individuos tienen la exclusiva profesion de cuidar tan importantes objetos.

Ahora mas que nunca es cuando necesitamos de la Compañia de Jesus, no solo para tener casas de educacion científica y moral, sino para las misiones en las costas y en otros lugares remotos de indigenas. Todas las reducciones que hay en Honduras, en Costa-rica, en Nicaragua y en la Verapaz, ciertamente que de ningun modo estarian mejor atendidas que por los Padres Jesuitas; así es que, la Asamblea constituyente, abriendo el camino para su establecimiento en Guatemala, no hay duda que proporciona un grande é importante beneficio, de que muy luego se aprovecharán los demás Estados.

No nos queremos remontar á recuerdos antiguos, que acaso serian hoy poco aplicables; Jesuitas hay establecidos en Rusia y en muchas partes de Alemania, en Italia, en Inglaterra y en la Bélgica; los hay en los Estados-Unidos, y últimamente se han establecido en las provincias del Rio de la Plata, en la Nueva-Granada y tambien van en concepto de misioneros á Venezuela. Esto prueba que su Instituto se acomoda á todos los paises y con todas las formas de gobierno, aun las mas contrarias. Nosotros, pues, imitando los pasos de naciones que están mas adelantadas, obramos con acierto y nos encaminamos al bien.

Los siguientes documentos son los que han mediado en este importante negocio.

INFORME.

SEÑORES DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE:

Habiéndose hecho al Gobierno una exposicion por muchos sugetos respetables de esta capital, pidiendo el restablecimiento del Instituto eclesiástico, conocido generalmente con el nombre de Compañia de Jesus, tengo el honor de acompañarla original, para que Vdes. se sirvan dar cuenta con ella á la Asamblea Constituyente, á la cual corresponde tomarla en consideracion, y determinar lo que estime mas justo y conveniente; mas al mismo tiempo el Gobierno cree hallarse en el caso de apoyar con su informe la expresada solicitud, manifestando los motivos que para ello le asisten.

Aunque han transcurrido muchos años desde que, por una disposicion real, fueron expulsos de la monarquía española los Padres Jesuitas, de una generacion á otra se ha transmitido entre nosotros una grata memoria de la importancia de sus servicios, especialmente con respecto á la educacion de la juventud; así es que, cuando en el año de 1819 se creó, en virtud de real cédula, una junta para la restauracion de la Compañia de Jesus en esta ciudad, esta determinacion fué recibida por el vecindario con mucha complacencia, y varios sugetos que ya hoy no existen, hicieron considerables ofertas, siendo uno de ellos